

DU TEXTE ESPAGNOL AU TABLEAU ESPAGNOL

Declaración Universal de Derechos Humanos · Exemple en espagnol



Extraits illustratifs · Intitulés fournis avec le texte · Résultat en Word

Mise en scène du parcours ci-dessus. Documents complets ci-dessous.

1. TEXTE INTÉGRAL EN ESPAGNOL : PRÉAMBULE ET 30 ARTICLES

Déclaration universelle des droits de l’homme · 1948 · Langue : ES

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;
Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;
Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;
Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;
Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;
Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y
Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;
Ahora, por tanto,
La Asamblea General,
Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

2. COLLEZ LE TEXTE ET FOURNISSEZ LES INTITULÉS DANS CAPAFY

Demande : « Créez un tableau Word unilingue avec les 30 números et intitulés fournis. »

3. TABLEAU INTÉGRAL : LES 30 ARTICLES EN ESPAGNOL

ART	ES · INTITULÉS FOURNIS	ART
1	Principios: nacido libres e iguales en dignidad y derechos	1
2	No discriminación	2
3	Derecho a la vida, libertad y seguridad de su persona	3
4	No esclavitud ni servidumbre y prohibición de la esclavitud y de la trata de esclavos en todas sus formas	4
5	Prohibición de torturas, de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes	5
6	Derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica	6
7	Igualdad ante la ley y derecho sin distinción a igual protección de la ley	7
8	Derecho a un recurso efectivo	8
9	Derecho a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado	9
10	Derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial	10
11	Derecho a la presunción de inocencia	11
12	Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación	12
13	Derecho a circular libremente y a elegir su residencia	13
14	Derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país	14
15	Derecho a una nacionalidad	15
16	Derecho a casarse y fundar una familia	16
17	Derecho a la propiedad	17
18	Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión	18
19	Derecho a la libertad de opinión y de expresión	19
20	Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas	20
21	Derecho a votar y a ser elegido	21
22	Derecho a la seguridad social	22
23	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo	23
24	Derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre y a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas	24
25	Derecho a un nivel de vida adecuado	25
26	Educación	26
27	Derecho a la vida cultural	27
28	Derecho a un orden social e internacional	28
29	Ejercicio de los derechos y el disfrute de las libertades	29
30	Interpretación de esta Declaración	30

Démonstration documentaire : texte intégral → index des 30 articles. Pas de traduction automatique.

Texte : DUDH, transcription Unicode UDHR. Intitulés : tableaux fournis par vous. Interface illustrée.